AÑO 1963 VIERNES 12 DE JULIO NUM. 165

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2 Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de junio próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de patio cubierto de alumnas de Grado Profesional del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—53.049)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de modernización del firme en reparación y doble riego asfáltico del camino vecinal de Pozuelo a Majadahonda.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53.050)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de modernización del firme con pavimento asfáltico del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas, kilómetros o al final.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53.051)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de la estación de la Renfe, por Santa María de la Alameda, al límite de la provincia.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53.052)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico de la carretera provincial de Valdaracete a la de Ajalvir a Estremera.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53.053)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 7 al final.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53.054)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1963, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de los Servicios Técnicos, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, dotada con el haber inicial de 22.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corpoción, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, más una gratificación de 12.000 pesetas anuales, y con los derechos y obligaciones consignadas en el Reglamento de los Servicios Técnicos y en los acuerdos y disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación.

Segunda. — El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia y Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichos sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tampoco podrá, en ningún caso, el que resulte propuesto, realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Tercera. — Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintiún años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.

d) No haber sido castigado con sanción alguna, y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros Centros del Estado, Provincia, Municipio o Entidad en la que preste o hubiese prestado sus servicios.

e) Ser Ingeniero español de Caminos, Canales y Puertos en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

f) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del empleo. Para comprobarse esta condición se indicará la fecha en que los aspirantes habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia Municipal que se designen al efecto.

g) Haber ingresado en la Depositaría de Villa, en concepto de derechos, la cantidad de cincuenta pesetas.

Quinta. — Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones locales y la especialización de las funciones. Estos méritos tendrán que demostrarse mediante certificaciones expedidas por las Entidades correspondientes.

Sexta.—El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que se aporten por los aspirantes, y resolverá libremente según su criterio.

Estos documentos se acompañarán a la instancia en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción del nombre y apellidos del interesado.

Séptima.—Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar y del recibo de haber ingresado en la Depositaría de Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Octava.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten al reconocimiento médico a que se refiere el

apartado f) de la base cuarta ante la Comisión Médica que se designe al efecto.

Novena. — La relación de los concursantes admitidos y la de los excluídos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Décima. — El Tribunal calificador estará constituído en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, el Inspector general de los Servicios Técnicos, con facultad de delegar en un Director o Ingeniero Jefe; un Profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de la misma especialidad y el de la Dirección General de Administración Local, si este Organismo lo considera oportuno; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Décimoprimera.—El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de cada uno de aquéllos, que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuídas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimosegunda. — Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia en los concursantes, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 244-5 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Décimotercera. — El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Gobierno interior y Personal, por conducto de la Alcaldía Presidencia, a favor del concursante que haya de ocupar la plaza, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultal de declarar desierto el concurso.

Décimocuarta. — El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoquinta. — El concursante propuesto por el Tribunal aportará en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de esta convocatoria:

1.—Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2.—Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.—Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

4.—Certificado de ser persona adicta al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., o por la Dirección General de Seguridad, Gobierno Civil o Guardia Civil.

5.—Certificado de estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, o una declaración jurada suscrita por el concursante, en la que se haga constar que no se encuentra sancionado por ningún concepto.

6.—Título de Ingeniero español de Caminos, Canales y Puertos, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que terminaron sus estudios.

Décimosexta.—Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del que, habiendo aprobado el concurso, le siga en orden de puntuación.

Décimoséptima.—El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, quedando en situación de cesante en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.055)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 47-A-63

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de 700 trajes de trabajo, por un importe de 210.000 pesetas, del expediente núm. 47-A-63.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central, el día 16 de agosto de 1963, a las doce treinta horas.

Conforme a las especificaciones del pliego de condiciones técnicas, los que deseen presentarse al concurso entregarán en la Secretaría de esta Junta una muestra de dos trajes hasta las trece horas del día 14 de agosto de 1963.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—32.407)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 19-A-63

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de 2 (dos) grupos semiremolque cisterna de 22.000 litros y tractor, del Servicio de Automovilismo, por un importe de 4.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 16 de agosto de 1963, a las once treinta horas.

Conforme a las especificaciones del pliego de condiciones técnicas, los que deseen presentarse al concurso entregarán en el momento del concurso, junto con la oferta, planos, diseños, proyectos, fotografías, etc. etc., del material que presentan.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—32.408)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente núm. 16-10-63

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición del material del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios que a continuación se relaciona, por un importe de 160.000 pesetas, del expediente 16-10-63:

50 mangueras de 15 mts. y 45 mm. O/ (A. 22.01).
20 mangueras de 15 mts. y 70 mm. O/ (A. 22.02).
10 lanzas para agua de 45 mm. (A. 23.11).
5 lanzas para agua de 70 mm. (A. 23.12).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 16 de agosto de 1963, a las diez y media horas.

Conforme a las especificaciones del pliego de condiciones técnicas, los que deseen presentarse al concurso entregarán en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 14 (1) muestra de cada uno de los efectos a que concurran.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfecho por los adjudicatarios

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—32.410)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente núm. 281. — Ocho columnas de chapa de hierro o de acero, con un precio límite de 1.450.000 pesetas.

Expediente núm. 277. — Dos antenas de alta frecuencia y banda ancha, con un precio límite de 996.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire (cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Junta el próximo día 7 de agosto, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.409)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 6-8-1955, con los núms. 402.702 de entrada y 208.037 de registro, correspondiente al depósito constituído por Banco de Vizcaya, para garantía de «Sociedad de Estudios Industrias Lácteas Guipuzcoanas de San Sebastián», para fianza definitiva del concurso de Centrales Lecheras, importante 50.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100, y a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil de Guipúzcoa (E. 813/63),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—32.414)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos,

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 18-12-1956, con los números 414.452 y 53 de entrada y 217.908 y 9 de registro, correspondientes a los depósitos constituídos por doña María Galarza Remón y don Valentín Galarza Remón, respectivamente, para garantía de «Izaguirre y Pérez, S. A.», para ejecución de las obras de cierre y relleno en el extremo del muelle de Poniente (Zona Franca de Cádiz), importantes 11.000 pesetas en Amortizable 4 por 100 el primero y 47.000 en Amortizable 3,5 por 100 el segundo, a disposición del Delegado del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (1.690/63),

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—32.417)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Personal

ANUNCIO

En los exámenes celebrados en esta Jefatura en 11 de junio próximo pasado para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla del Cuerpo de Camineros de la provincia de Madrid, ha sido nombrado para ocupar la vacante, en razón de los méritos acreditados para ello, el concursante Capataz de Cuadrilla don Antonino Fausto Matellano Chivato.

Lo que, previa aprobación del acta por la Superioridad, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento general del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Advirtiéndose al interesado que se considerará nulo el nombramiento y se le tendrá por renunciante a la plaza si no

se incorporara al trabajo dentro de los treinta días que siguen a la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.206)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por lo que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios; por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Doña Romualda Jiménez Molano.—Carrero Juan Ramón, 1.—La Latina.—Santa M.ª de la Cabeza.

Doña Victoria Gallego Raso.—Mira el Sol, 11.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Dolores Martínez Fernández.—Juan Tornero, 14.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Don Luis Frollán de Abanto.—Alonso Cano, 25.—Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Petra Figuerola Fernández.—Hernani, 57.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Adelaida García Fernández.—Alvarez, 3.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña Dámasa Morcillo Porrón.—Delicias, 26.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Hermenegilda Díez Díez.—Franco, 8 (Col. Cruz del Rayo).—Chamartín. Sagrado Corazón de Jesús.

Doña Cirila Alcalde Zarco.—Labrador, 18.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Juana González Sanabria.—Esteban Collantes, 52.—Ventas.—La Concepción.

Doña M.ª Angela Villalón Zamora.—Santa María del Mar, 3.—Carabanchel.

Doña Ambrosia Andrés Turiño.—Florencio Llorente, 8. — Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña M.ª Carmen González de Mira.—Juan Duque, 43.—Latina.—Santa María de la Cabeza.

Doña Isabel Mateo Perea.—General Ricardos (Res. Ancianos).—Carabanchel.

Doña Petra Crespo Crespo. — Nador, 38.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña M.ª Teresa Paredes Blázquez.—R. Rosas, 41.

Doña Justa del Pino Díaz.—Espronceda, 8.

Doña Marcela Otero Gómez. — Canillas, 60.—Sagrado Corazón de Jesús.

Doña Simona Pérez Delgado.—Jordán, 6.—Chamberí.—Los Dolores.

Doña María Monedero Díaz.—Faustino Osorio, 8.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Marina Sánchez Jiménez.—Manises, 4.—Carabanchel.—San Pedro.

Doña Rosalía Suárez Rodríguez.—Piedras Altas, 42.—Vallecas.—Buen Pastor.

Doña Pascuala Securún Orga.—Benito Gutiérrez, 15.—Buen Suceso.

Doña Juana Josefa García Garaballa. José del Hierro, 10.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Victoria García Ramírez.—Palos de Moguer, 35.—Nuestra Señora de las Angustias.

Doña Felisa Martín Alonso.—San Crispín.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Carmen González Barrado.—Buen Gobernador, 20.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Máxima Gallardo Jaramillo.—Costanilla de los Angeles, 13.—Latina.—San Ginés.

Doña Teodora Beltrán Oyanguren.—Lope de Vega, 22.—Retiro.—Los Jerónimos.

Doña María Escobar Tenorio.—Egipto, 85 (Gran San Blas).—Ventas.—La Encarnación.

Don Santos Carro Hernando.—Donoso Cortés, 37.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Doña Eufrasia Lafuente García.—Donoso Cortés, 37.—Universidad. — Cristo de la Victoria.

Doña M.ª Inés Iturbe Alberdi.—San Francisco le Sales, 50.

Doña Dolores García Arnaz. — Conde Peñalver, 44.

Doña Eladia Tejero.—Marqués de Viana, 31.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Isabel Gómez Granero.—Eduardo Rivas, 10.—Arganzuela.—San Miguel.

Doña Basilisa Antoñanzas Madorrán. Granada, 14.—Retiro.—La Paz.

Doña M.ª Cruz Olmo Santamaría.—Marqués de Lema, 11.

Doña Josefa Santiago Sánchez.—Boada, 1.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Hilaria Jiménez Lucas.—Eduardo Morales, 25.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Florencia Bris Romanillos.—Barco, 7.—Centro.—San Martín.

Doña Elena Gómez Gómez.—Ignacio Santos, 46.—Arganzuela.—San Jaime.

Doña Julia Cuena Fernández.—Plaza Chamberí, 5.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Juana Vallejo Sanz. — Duquesa Parcén, 20.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Remedios Tomás Orsi. — Santa Isabel, 45.—Mediodía.—San Nicolás.

Doña Angela Sanz Bartolomé.—Alvaro Avellano, 23.—Carabanchel. — San Roque.

Doña Francisca Pascual Gonzalo.—Doña Berenguela, 62. — Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Baldomera Regidor Morillas.—Ronda Segovia, 28.—Latina.—Santa M.ª de la Cabeza.

Doña Escolástica Martín Gutiérrez.—Palencia, 30.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Pelegrina Fernández Gómez.—Cristóbal Bordiu, 48. — Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Elvira Rodríguez González.—Juan Antón, 12.—Carabanchel. — Santa Cristina.

Doña Julia Prieto Sanz.—Olivar, 22. Mediodía.—San Lorenzo.

Don Emilio Vega Sanz.—Prolongación avenida Oporto, 13.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Cristina Rodríguez Argecilla.—Prolongación avenida Oporto, 4.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Asunción del Olmo Porrero.—Sagrados Corazones, 6.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Soledad Nogués Maesso.—Hartzenbush, 7.—Chamberí.—Los Dolores.

Doña Concepción Rodríguez Lago.—José Pastor, 27 (Orcasitas).—Villaverde.

Doña Purificación de los Mozos Merino.—Topete, 4.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Elisa Muela la Rosa.—Espíritu Santo, 34.—Mediodía.—San Ildefonso.

Luis Duce Tomay.—Luna, 32.—Centro.—San Martín.

Doña Paula Delgado Rodrigo.—Córdoba, 6.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Francisca Adalia García.—Covadonga, 6.—Universidad. — Santa María la Mayor.

Doña Hilaria Bosqued Martínez.—Ricardo Ortiz, 42. — Ventas. — Espíritu Santo.

Don Vicente Ortega Pérez.—Grande, 29 (Alcorcón).—Santa María la Blanca.

Doña Carmen Corral Martínez.—Doctor Piga, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Lucía Pérez Cejuela.—Amparo, número 20.

Doña Esperanza Erlés Ibero. — San Crispín, portería.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Lucía Aguado Ruiz. — General Yagüe, 17.—Santa María Micaela.

Doña Dolores Montero Mateo.—Ponce de León, 11.—Chamberí.—Santa Isabel.

Doña Eleuteria Urraco Gómez.—Boldano, 41.—La Concepción.

Doña Leosisa Pardo Albasanz.—Palomeras, 28.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Isabel Simón Maestro.—General Goded, 3.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Saturnina Domínguez Morcilla. Felipe Fraiela, 12.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Petra de Pedro Escribano.—Carretera del Este, 4. — Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña María Serrano Valdés.—Fernández de la Hoz, 48.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Don Andrés González Sanchidrián.—Hermosilla, 139.—Covadonga.

Don Manuel Túñoz Ortega.—Valdezarza, B. 25 letra A.

Doña Celestina Rodríguez Farelo.—Alvarado, 17.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Margarita Utrilla Jiménez.—General Goded, 13.—Camberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña María Miñana Moreno.—Ciudad Los Angeles, B. 29.—Villaverde.—San Mateo.

Don José Moya Villena.—Avenida de Portugal, 69. — Carabanchel. — Santa Cristina.

Doña Rufina Gutiérrez Ruiz.—Sierra de Gador, 6.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.

Doña Paula Triviño Sanz. — Avenida José Antonio, 67.—Latina.—San Martín.

Doña Francisca Domínguez Santos.—Conde de Peñalver, 56.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Alejandra Hernández Díaz.—Conde de Peñalver, 74.—Buenavista.—El Pilar.

Don Domingo Romero Vargas.—Diego de León, 42.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Emilia Aumente López.—Paseo Extremadura, 134.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Isabel Tomás Arcos.—Sombrerería, 1.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Cristina Bárbara Calgadilla Calgadilla.—Plaza Marina Española, 2.—La Latina.—Santiago.

Doña Ignacia García de la Roja.—Fomento, 40.—Latina.—Santiago.

Doña Juana Pérez de la Fuente.—Virgen de los Reyes, 26.—Santísima Trinidad.

Doña Teresa Bravo Moya.—Virgen de los Reyes, 26.—Santísima Trinidad.

Doña Agustina Paredes Rodríguez.—Domingo Pérez del Val, 1.—Beata M.ª Ana de Jesús.

Doña Josefa Ortí Sánchez. — Andrés Borrego, 19.—Centro.—San Martín.

Doña Rosario Valcárcel Montalvo.—Castelló, 39.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Paulina Segade Martínez.—Emilio Mario, 8.—Chamartín.—La Asunción.

Doña Dolores Iglesias Arviza.—Víctor Pradera, 34. — Universidad.—San Marcos.

Doña Carmen de Paredes.—Mesón de Paredes, 64.—Arganzuela. — San Cayetano.

Doña M.ª del Carmen Antón González. Mesón de Paredes, 64.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Margarita Rodrigo Jiménez.—Invencibles, 3.—Carabanchel.—San Miguel.

Doña Anastasia Yubero Alonso.—Lineo, 22.—Latina.—Santa María de la Cabeza.

Don Diego Asenjo Redondo.—Moratalaz, Polígono F, casa 416.

Doña Antonia Sánchez y Sánchez.—Isidra Jiménez, 55.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Josefa Fresneda Ayuso.—Angela López, 7.—Carabanchel. — San Vicente Paúl.

Doña Isidra Palomo Belinchón.—Orcasitas, B. 24. — Arganzuela. — La Soledad.

Doña Julia Marcos del Monte.—Pizarro, 13.—Centro.—San Martín.

Doña Vicenta Morales Mollo.—Callejón de Tomás López, 4.—Ventas.—Covadonga.

Doña María Martínez Izquierdo.—Aleza, 26.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Luciana Cerdeño Moreno.—Juan de Vera, 9.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Elena Santín Villamil.—Minas, 13.—Centro.—Ildefonso.

Doña María Andreo Zaragozano.—Quince de Agosto, 18.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Luciana Vélez Vargas.—Plaza de la Cebada, 15.—La Latina.—San Andrés.

Don Constantino Yáñez Diéguez.—Oca, 74.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Blasa Vargas Muñoz. — Dulcinea, 30.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Juliana Zarzosa Arribas. — San Emilio, 15.—Espíritu Santo.

Doña Brígida Gutiérrez Navío. — Sebastián Elcano, 6.—Mediodía.—Corazón de María.

Doña M.ª Josefa Manzanares Jiménez. Felipe Díaz, 3. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Don Manuel Alonso Pascual.—José Antonio Armona, 5.—Corazón de María.

Doña Celia Pérez Gonzalo.—Sáinz de Baranda, 86.—Buenavista.—Sagrada Familia.

Doña Emilia Muñoz Moreno.—Buenavista, 30.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Juliana Gómez Sampallo.—Amparo, 8.—San Millán.

Don Pedro Martín Sánchez.—Ruda, 3. San Cayetano.

Doña Antonia Hernández Palomeque. Murcia, 17.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña María Calderón Gil.—Plaza de Guzmiel, 4.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.

Doña Saturnina Moras Serrapi.—Escosura, 17.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Jacoba Asenjo Pliego.—Federico Rubio, 127.—Universidad. — Santa María la Mayor.

Doña Petra Sáez Anta.—Mediodía Chica, 8.—Latina.—La Paloma.

Doña Simona López Gallego.—Escalinata, 13.—Latina.—San Ginés.

Doña Rosa Gómez Agudo. — General Pardiñas, 3.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Adelaida Alvarez Izquierdo.—Poblado de Canillas, B. 33.—San Juan Bautista.

Doña Margarita Morillas León.—Lineo, 22.—Santa María de la Cabeza.

Doña Obdulia Herrero Rubio.—Hernani, 15.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Teresa Diéguez López. — José Barbastre, B. 4. — Ventas. — Espíritu Santo.

Doña Isidora Jordán Casado.—Doctor Piga, 21.—San Lorenzo.

Doña Polonia Tendero Ruiz.—Eduardo Requena, 16.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.

Doña Valeriana Expósito Alamo.—San Andrés, 38.—Vallecas. — San Francisco de Asís.

Doña Dolores Romero Pulido. — San José de Valderas, B. 26.

Doña Mariana Fernández Marsilla.—Rogelio Folquera, 27.—Francisco de Asís.

Doña Segunda Alvarez Martín.—Santa Aquilina, 13.—Ventilla. — Francisco Javier.

Doña Micaela Ruiz Santillana.—Antequera, 2.—Arganzuela.—San Fermín.

Doña Celestina Muñoz Nieto.—Toledo, 92.—La Latina.—La Paloma.

Doña Celedonia López Díaz. — Lino, 14.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Teresa Hernández Alonso.—Princesa, 28.—Universidad.—San Marcos.

Doña Juliana Iglesias Herrero.—General Vara del Rey, 3.

Doña Margarita Fernández González. Alcántara, 23.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Victoriana Redondo Huerta.—Moratalaz, Polígono F. 416.—Vallecas.

Doña Regina Martín Arribas.—Orcasitas, B. 69.—Vallecas.—San Raimundo de Peñafort.

Doña María de la Paz Pompey Pacheco.—Colonia Evillas, 3.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Encarnación Cleofé Junta Valdecabras.—Los Angeles.—San Mateo.

Doña Juana Buenaventura Sáiz del Río. Sófora, 7.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Juana Martín López.—Anselmo Lorenzo, 4.—Nuestra Señora del Rosario.

Doña Josefa Costa Danglás.—Raimundo Fernández Villaverde.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Isabel Fernández Sánchez.—Solana, 13.—La Latina.—Santa Isabel.

Doña Angustias Luque Vega.—Carlos Aurioles, 11.—Vallecas.—San Diego.

Doña Carolina Baqué Castro.—General Ricardos, 147. — Carabanchel.—San Miguel.

Don Leandro Martín Faraldos.—Cacereños, 4.—Villaverde.—San Andrés.

Doña Francisca González García.—Bravo Murillo, 56.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Felisa Pérez Pérez.—Cacereños, 4.—Villaverde.—San Andrés.

Doña Epifanía Martín de Blas Rojo.—Cenicientos, 11.—Santa María la Mayor.

Doña Julia Cristóbal Román.—Cecilio Pérucha, 5.—Vallecas.—San Ramón.

Doña María Sancho Herrero.—Ventura Rodríguez, 8. — Universidad. — San Marcos.

Don Miguel Torres Rodríguez.—General Pardiñas, 32.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Casilda Velázquez García.—Luna, 15.—San Martín.

Don Juan Medina Hermoso.—Nicolás Sánchez, 114.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Crescencia Gallego Santos.—Abel, 6.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Dolores López Rodríguez.—Santa Isabel, 37.—Mediodía.—San Nicolás.

Doña Lucía López Cano. — Federico Gutiérrez, 20.—Ventas.—La Concepción.

Doña Ascensión Miras Durante.—Castilla, 1.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Felisa García Arroyo. — Peña Amaya, 36.—Vallecas.—San Diego.

Doña Ursula Toledana Fernández.—Topete, 9.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Agustina Aboin Sáez.—San Rogelio, 13.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Juliana Martín Ayuso.—San Cristóbal, 14.—Centro.—Santa Cruz.

Doña Gregoria Sastre Izquierdo.—Reloj, 18.—Santiago.

Doña Lorenza Fernández Alvarez.—Alonso Rodríguez Santamaría, 20.—San Agustín.

Doña Amalia Palomino Esteire. — Alberto Aguilera, 41.

Don Joaquín Marcos de la Peña.—Menéndez Pelayo, 35.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Don Luciano Colado Pérez.—San Cristóbal, 14.—Centro.—Santa Cruz.

Doña Isabel Martínez Albacete.—Montesquinza, 11.—Chamberí. — Santa Bárbara.

Doña Benjamina Laquillo Fernández. Monteleón, 9.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña Marcelina de Pedro Pascual.—Olivar, 16.—San Sebastián.

Doña Antonia Ferreiro Somolinos.—Hartzenbusch, 4.—Chamberí.—Los Dolores

Doña Gregoria Santre Izquierdo.—Reloj, 18.—Santiago.

Don Andrés de la Rosa Campos.—Plaza de Roma, 18. — Buenavista.—Covadonga.

Doña Flora Osoria Pérez.—Mesón de Paredes, 39.

Doña Rosalía García Homán.—Mesón de Paredes, 21.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Filomena Trigos Rodríguez.—Garcilaso, 6.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Manuela Mínguez López.—Casa Bermeja, 6.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Gumersinda Redondo Lozano.—Becerril, 7.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Martina Panadero Galán.—Albarracín, 11.—Ventas.—La Concepción.

Doña Agustina Gutiérrez Gutiérrez.—García Morato, 12. — Chamberí.—San Juan.

Doña Angela González Cano.—Hernani, 18.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña María Bernárdez Macano.—Peña Cabarga, 72.—Vallecas.—Buen Pastor.

Doña Josefa Rocha Pavón.—García de Paredes, 6.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña María Pérez Espinosa.—Indalecio Fernández, 30. — Arganzuela.—San Fermín.

Doña Felisa Martínez García.—Peñuelas, 34.—Arganzuela.—Corazón de María.

Don Víctor Téllez Segovia.—Ponciano, 12.—Universidad.—San Marcos,

Doña Eusebia Fernández Rosado.—Moratalaz, Polígono E, 262.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.

Doña Agueda Victoria del Rey Ramiro.—Andrés Borrego, 15.—San Martín.

Doña María Bernarda Navarra Guerrero.—Santa María de la Cabeza, 117.—Carabanchel.—Cristo Rey.

Doña Norberta Herráiz Bárcena.—San Andrés, 12.—Chamberí.—Maravillas.

Doña María Navas Requero.—Molino de Viento, 8.—San Ildefonso.

Doña Cruz Segovia Gómez.—Carretera Aragón, 242.—Ventas. — La Concepción (Pueblo Nuevo).

Doña Dolores Núñez Sanz.—San Augusto, 4.—Carabanchel—Santa Cristina.

Doña Marca Gallego Rodríguez.—Poblado Dirigido Orcasitas, G, 112-12.—Arganzuela.—San Fermín.

Don Isabelo López Barroso.—Fernán González.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Rosario de la Rosa Brunot.—Istúriz, 1.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Juana Moreno Sánchez.—Arregui y Arrúe, 9.—Puente Vallecas.—San Ramón.

Doña Eustasia Rodríguez Agustín.—Hermanos del Moral, 5.—Carabanchel. San Miguel.

Doña Rosario Pimentel Vara.—Plaza de las Salesas, 8.—Centro.—Santa Bárbara.

Don Antonio López Martín.—Gravina, 25.—Centro.—Santa Bárbara.

Doña Teodora Moracho García.—Francisco Ricci, 14.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Don Florencio de la Fuente González. San Higinio, 4.—Ventas.—Santo Tomás de Aquino.

Doña Lorenza Montón Francisco.—Costa Rica, 22.—Chamartín.—Parroquia Chamartín.

Doña Josefa Montero Rodríguez.—Povedilla, 8.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Rafaela Hernando Antón.—Ave María, 39.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Cándida Salgado Ramos.—Moratalaz, Polígono E, 250.—Nuestra Señora de Moratalaz.

Doña Ramona Hernández Merlo.—Ampelido (antes San Antonio).—Santa Cristina.

Doña M.ª Remedios González Estévez. Batalla de Brunete, 9.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Isabel Pedrero Olivares.—Avenida Palomeras, 124. — Vallecas.—San Pablo.

Doña Trinidad Díaz Martín.—Quijote, 46.—Los Angeles.

Don Víctor Francisco Moreno de Torres.—Toledo, 120. — Latina.—La Paloma.

Doña Encarnación González Fernández.—Poblado Dirigido Fuencarral, B. 9.—San Miguel Arcángel.

Doña Francisca Rojas Martínez.—Ventosa, 25.—San Pedro el Real.

Don Pablo Arroyo García. — Marina Vega, 37.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Catalina Díaz Martín.—Cangas de Onís, 42.—Ventas.—La Encarnación.

Doña María Martínez Alvarez.—Fortuna, 5.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Angela Cendejar Ladrón.—Cervantes, 6.—San Salvador.

Doña Josefa Juliana Cuesta González. Olivar, 17.—San Sebastián.

Doña Dolores Rivas Gutiérrez.—Francisco Cea, 6.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Ramona Granda Cañardo.—Embajadores, 102.—Arganzuela. — Corazón de María.

Doña Higinia Salvador Quesada.—Moratines, 16.—Arganzuela.—El Corazón de María.

Doña Josefa Navarro Escriba.—Carretera del Este, 85.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Ana Viana Santiago.—Albendiego, 20.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña Engracia Serna Fresno.—General Pintos, 22.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Leonor Ranzas Oleda.—Cava Baja, 10.—Latina.—El Buen Consejo.

Doña Carlota López Llera.—José María Pereda, 13.—Ventas.—Fátima.

Doña María Esteban García.—Francos Rodríguez, 76.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Basilisa Díaz Sánchez.—Sánchez Preciados, 40.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Don Donato Rubio García. — Pintor Lucas, 9.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña Carmen Hernández Gaona.—Atocha, 72.—Retiro.—San Nicolás.

Doña Tomasa González Castroverde. Federico Rubio, 76. — Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Purificación Ortega Martínez.—Juan Navarra, 26.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Basilia Sanz Adrados. — Mesón de Paredes, 80.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Ana María Molina Cabrera.—Luca de Tena, 10.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña María Esteban Martín.—Amparo, 62.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña M.ª de los Remedios Carreño Marín.—Jorge Juan, 70. — Retiro.—Covadonga.

Don Juan Peñalva Molinero.—Gabriel Lobo, 20.—Chamartín.—Corazón de Jesús.

Doña Granada Cabezudo Moreno.—Hermanos Miralles, 34. — Buenavista.—El Pilar.

Doña Angela López Fernández.—Mesón de Paredes, 71.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Obdulia Arias Huarte.—Martín Rico, 5.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Mercedes Salinas Ruiz.—Conde Duque, 19.—Universidad.—San Marcos.

Doña María Mejías Mendoza. — Sánchez Preciados, 40.—San Gabriel Arcángel.

Doña María López López. — Capitán Blanco Argibay, 45.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Ana Rubayo Rivas.—Galápagos, 29.—San Rafael.

Doña Elena Casas Espejo.—San Valeriano, 5.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Encarnación Infante Carrero.—Ponzano, 26.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Josefa Adelaida Vadillo Sosmero.—Toledo, 123.—Latina.—La Paloma.

Doña Clotilde Saugar Barderas.—Bascones, 13.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña Gregoria Pascual Segura.—Calatrava, 19.—Latina.—La Paloma.

Doña Trinidad Atange y Tenón.—Pinos Bajos, 95.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña María Cruz Marco García.—Amparo, 29.—Mediodía.—San Cayetano.

Doña Juliana Barbacid.—Peña Embote, 42.—Vallecas.—San Ramón.

Don José Félix.—Eugenia de Montijo, 78.—Carabanchel Bajo.—San Sebastián.

Doña Julia Capitán.—Eduardo Morales, 27.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Andrea Teresa Leocadia.—Verónica, 15.—Retiro.—San Nicolás.

Doña Josefa González Moreno.—Límite, 105. — Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Tomasa Reviejo Porto.—General Lacy, 36.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Gumersinda Sánchez Villacián.—Juan de Austria, 4.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Virginia Miguel Sánchez.—Manuel F. y González, 17. — Retiro.—San Sebastián.

Doña Victoria Brasas Bravo.—Huerta del Bayo, 9.—Arganzuela. — San Cayetano.

Doña Julia López Conejo.—Juan Antón, 10.

Doña Milagros Zaragoza Lloret.—General Sanjurjo, 5.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Casimira López González.—Viriato, 21.—Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Celia Ciria.—Doctor Lozano, 5. Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Doña Teodolina Buendía García.—Ventura de la Vega, 11.—Carabanchel.—San Sebastián.

Doña María Cruz Zaragoza Calvo.—Ponzano, 79.—Chamberí. — San Juan Bautista.

Doña Manuela Díaz Díaz. — Nuestra Señora de Araceli.

Doña Guadalupe Rodríguez Menéndez. Alvarez de Castro, 8.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Don Agustín Alvarez Quintero.—Augusto Figueroa, 32. — Centro.—Santa Bárbara.

Doña Rosalía Osorio Pérez.—Doctor Esquerdo, 55.

Don Rafael Moral Lucera.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Francisca Vega Roca.—General Ricardos, 115.—Carabanchel. — San Miguel.

Doña Joaquina Escudero Gala.—Pinos Bajos, 95.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Luisa Pérez Alcalde.—Espino, 3. Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Luisa Zofío de la Oliva.—Sombrerete, 4.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Carmen López Fernández.—Maldonado, 57.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Gregoria Romera Aleza.—Siena, 19.—Canillas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Margarita Aláiz Sáez.—Trafalgar, 34.—Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Manuela Milagro de Milagro.—Amalia, 18.—Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Cristina Rodríguez Sánchez.—Zamora, 4.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Dolores Fernández Mantoro.—Madera, 28.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Salustiana Gallego Pérez.—Divina Pastora, 3.—Tetuán.—San Miguel.

Doña Fermina Flores Fernández.—Pdo. San Fermín Istán, Bl. 24.—Arganzuela.—San Fermín.

Doña Manuela Fernández Blanco.—Martín de Vargas, 10.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.

Doña Engracia Medina Bros.—Gabriel Lobo, 21.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.

Doña Simona Fernández. — Princesa, 42.—Universidad.—Buen Suceso.

Doña Epifania Anduaga Lizarralde.—Orense, 19.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Carmen Ibáñez Cebrián.—Tomás López.—Retiro.—Covadonga.

Doña Margarita Camacho Ruiz.—Almagro, 7.

Doña Manuela García Olivares.—Almagro, 7.

Doña Isabel López López.—Almagro, número 7.

Doña Concepción Arias Casal.—Santa Brígida, 6.—San Ildefonso.

Doña Benjamina del Busto Menéndez. Ramón Calabuig, 38.—Puente Vallecas. Santo Angel de la Guarda.

Doña María Dorado García de Yébenes.—Gregorio Sacristán.—Puente Vallecas.—San Pablo.

Doña Consuelo Rijas Díaz.—P. M. Caño Roto, Bl. 22, núm. 235.—San Roque.

Doña Antonia López Oliva.—Ibiza, 18. Retiro.—San Vicente Ferrer.

Doña Rosaura Fernández Rodríguez.—General Sanjurjo, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Francisca Salas Gutiérrez.—San Cosme, 22.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Juana García García.—Treviño, 9.—Chamberí. — Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Hortensia Leandra Martínez Jiménez.—Blasco de Garay.—Universidad. Cristo de la Victoria.

Doña Dolores García Bravo.—Cardenal Cisneros, 33.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña M.ª del Pilar Flórez Acevedo.—Conde Peñalver, 31. — Buenavista.—El Pilar.

Doña Felipa Astorga Santo.—Claudio Coello, 83.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Antonia Astorga Santo.—Claudio Coello, 83.—Buenavista. — La Concepción.

Doña M.ª Aurora Pérez Colado.—Amparo, 11.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Pilar Gómez Remón.—Conde de Peñalver, 33.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Milagros Candelas Rubio.—Velarde, 18.—Chamberí. — Santos Justo y Pastor.

Doña Ambrosia Allora Apolo.—Viriato, 9.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Don Fernando Martínez Navarro.—Concordia, 11. — Chamberí. — San Lorenzo.

Doña M.ª Talavera Castillo.—Monte Urgull, 14.—Puente Vallecas.—San Ramón.

Doña Bienvenida Martín Escobar.—Morando, 31.—San Ignacio de Loyola.

Doña Esperanza Atienza de la Rubia.—Virgen del Coso, 11.—Ventas.—Espíritu Santo.

Doña Gregoria Montes Alonso.—Morando, 5.—San Ignacio de Loyola.

Don Mateo Martín Hernández.—Picos de Europa, 1.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Paulina Nicolasa Alvarez Alonso. P.º Delicias, 65.—Arganzuela.—Las Angustias.

Doña Eugenia Calderón Fernández.—Maura, 6.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.

Doña Consuelo Bardera Meunier.—Conde de Aranda, 5.—Buenavista.—Los Jerónimos.

Doña Críspula Jareño Ortiz.—Gran San Blas, parcela D. Joyería, 20.

Doña Antonia López Oliva.—Ibiza, 18. Retiro-Mediodía.—San Vicente Ferrer.

Doña Guillerma Marzuela Sánchez.—Blasco de Garay, 5.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.

Doña Hermenegilda Alvaro Ibáñez.—Gran San Blas, parcela Encajeras, 13.—Ventas.—La Encarnación.

Doña Antonia Cabañas Rodríguez.—Martínez Campos, 18.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Don Manuel Tuñón Ortega.—B. Valdezarza, Bl. 25 letra A.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Josefa Bretal Tolmos.—Lérida, 67.—Tetuán.—Santa María Micaela.

Doña Ramona Crespo Chico.—El Portal, 3, San Blas.—Ventas.—La Encarnación del Señor.

Doña Victoria Chafer Martínez.—Ronda de Segovia.—Latina.—La Paloma.

Doña Sira Hernández Veguín. — Ave María, 18.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña M.ª Dolores Martínez Seguí.—Cl. Virgen de Begoña, Bl. 18, 3.º—Tetuán.—Santa María Micaela.

Doña Sergia de la Priga Valdés.—Alberto Aguilera, 46. — Universidad.—El Cristo de la Victoria.

Don Nicasio Martín Laguna.—Moratín, 38.—Mediodía.—El Salvador y San Nicolás.

Doña Urbana Cristóbal Catalina.—Artistas, 47.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Elvira Cuesta Gómez.—Cristóbal Bordiu, 9.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Eloísa Chillarón Rivero. — San Raimundo, 37.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Francisca Vázquez Cao. — Ave María.—Mediodía.—San Lorenzo.

Don Julián Guillén Valverde.—Colonia Erillas.—Puente Vallecas.—San Ramón.

Doña Alicia Aragonés López.—Covadonga, 9.—Santa M.ª Micaela.

Doña Eduvigis Ortega Curiel.—López de Hoyos, 371, Cl. Pinar del Rey.

Doña María Serrano Pérez.—Plaza Salesas, 8.—Centro.—Santa Bárbara.

Doña Leandra González Gómez.—Virtudes, 20.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Rosaura Fernández Rodríguez.—General Sanjurjo, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Mariana Hernández Pérez.—Humanitarias, 15.—Carabanchel Bajo.—San Sebastián.

Doña Juliana Lozano Valiente.—Carolinas, 26.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Constantina Hernández Carrillo. Arquitectura, 30.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Victoriana Sánchez Arévalo.—Fumistería, 4.—Chamartín.— San Juan Bautista.

Doña M.ª Fca. Carrizosa del Castillo Narciso Serra, 5.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Doña Clementa Vela García.—Nicolás Sánchez, 134.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Carmen Sbariego Ortega.—Juan Mazo, 51.—Puente Vallecas.—San Diego.

Doña Felipa Molina Simón.—Pérez de Ayuso, 10.—Prosperidad.—Sagrado Corazón de Jesús.

Doña María Esteban Martín.—General Ricardos, 165.—Carabanchel.

Don Benjamín Serrano Martínez.—Casa Blanca, 5.—Ventas.—Espíritu Santo.

Doña Críspula Martín Jiménez.—Bernardo López, 5. — Universidad. — San Marcos.

Doña Plácida Bon Rivera.—Santiago el Verde, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Felisa Pascual López.—Quijada Pandiellos, 7.—Vallecas.

Doña Cándida Rodríguez Rodríguez.—Amparo, 40.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Juana Martínez Albertos.—Genetal Pardiñas, 32. — Buenavista.—El Pilar.

Doña Francisca Ropero Pastor.—Jesús Goldero, 14.—Arganzuela.—B. M.ª Ana de Jesús.

Doña Gregoria Martínez Sánchez.—Virtudes, 8.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Esperanza Toribio Casado.—General Pardiñas, 44.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Julia Lázaro Galindo.—Almansa, 3.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Dolores Sanz Peña.—Robles, 9. Vallecas.—San Ramón N.

Doña Eulalia Serapio Fernández.—Cicerón, 12.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Bienvenida Martínez González.—P. Entrevías, grupo 214, casa 2.

Doña Amparo Navarro López.—Almirante, 28.—San José.

Doña María Marín de la Cerda.—Hermanos Machado, 70.

Doña Julia Agudo Valderas.—Conde Peñalver, 18.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Silvestra Benito Maté.—Maestro Vives, 2.—Ventas.—Covadonga.

Doña Catalina Sánchez Marín.—Hipólito García, 9.—Ventas.—Espíritu Santo.

Doña Demetria Ruiz Navarro. — San Aquilino, 6.

Doña Regina Presencio Rojo.—Mirasierra, 13.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña Amparo Vaquero Romo.—Colegiata, 4.—Centro.—Nuestra Señora Buen Consejo.

Doña María Arzuara Muñoz.—Mártires de la Ventilla, 32.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Don Fidel Clemente García.—Segovia, 57.—Latina.—Santa María de la Cabeza.

Don Faustino Hernández Bermejo.—Bravo Murillo, 358.—Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.

Don Justo D. Elordí Larrinaga.—Ferraz, 30.—Universidad.—San Marcos.

Doña Concepción Núñez del Cerro.—Alfredo Castro Gamba, 7.—Vallecas.—San Diego.

Doña Francisca Moreno Bravo.—Ezequiel Peñalver, 3.—Chamartín.—San Cristóbal.

Doña Herminia Revuelta Collado.—Sanatorio Guadarrama.

Don Luis Salas Iñiguez.—Ercilla, 41. Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Victoriana Pajares Gilbert.—Ercilla, 41.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Apolonia Ramos Ruiz.—C. San Cristóbal, bloque 3, 5º H.—Chamartín. San Miguel.

Doña Francisca Sánchez Marín.—Tejar de la Pastora, 6.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Doña Concepción Gómez Sánchez.—Avenida de Doraca, 65. — Vicálvaro.—Espíritu Santo.

Doña Eulalia González Núñez.—Goya, 87 duplicado.—Buenavista.—La Concepción.

Doña María Garrández Fernández.—Avila, 5.

Doña Petra Capillas Cidón.—Santa Juliana, 34.—Santa María la Mayor.

Doña Luisa Llorente Talavera.—Paseo de las Delicias, 8.—Las Angustias.

Doña Catalina Pino Nieto. — C. San Cristóbal.—Bloque 302. — Villaverde.—San Cristóbal de los Angeles.

Doña Dolores López Rojas.—Paseo del Rey, 18.—Latina. — San Antonio de la Florida.

Doña María García Albarrán.—Francisco Silvela, 66.—El Pilar.

Doña M.ª de los Dolores Simón Sanz. Larra, 11.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña Gabina López Melero.—Vulcano, 7.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Josefa Ontalva Pérez. — San León, 4.

Doña Amadora Marcos Montes.—Huertas, 38.—Centro. — San Nicolás y San Salvador.

Doña Justa María Consuelo Griñón Jiménez.—Carranza, 4.—Chamberí.—Los Dolores.

Doña Fidela Hernández Moro.—Tribulete, 21.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Jesusa Amago Amago.—Amparo, 59.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña María Domínguez García.—Morería, 8.—Latina.—San Andrés.

Doña Victoria Loyola Uribarri.—Jaime el Conquistador, 32.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Patrocinio Alonso Fernández.—Santa Brígida, 25.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Justa Jiménez Conejo.—Venancio Martín, 17.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Dolores Bolaños Pérez.—Arquitectura, 16.—Arganzuela. — Corazón de María.

debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

423. Devolver a don José María Bailo Remón, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 72, fecha 4 de abril de 1961, por valor de 50.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico de las carreteras provinciales de Aranjuez a Brea, desde el perfil o al 7,500 y Chinchón a El Embocador, desde el perfil 7,500 al final; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

424. Aprobar liquidación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Aoslos, declarando a favor del contratista, don Justo Fernández Sánchez, un saldo de 6.166,77 pesetas.

425. Aprobar liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en Fuenlabrada, declarando a favor del contratista, don Santiago Marco Alcolea, un saldo de 565,87 pesetas.

426. Aprobar liquidación de las obras de consrucción y vivienda para Médico en Alcorcón, declarando a favor del contratista, don Santiago Marco Alcolea, un saldo de 565,87 pesetas.

427. Aprobar presupuesto de las obras de bacheo de las carreteras y caminos provinciales en la Zona Norte de la provincia, por un total importe de 149.445 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 304 del Presupuesto de Gastos de 1962, prórroga provisional para 1963; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

428. Aprobar proyecto de las obras de pavimentos hidráulicos de gres en servicios y vivienda del nuevo edificio para Oficinas Centrales de la Corporación, García de Paredes, núm. 65, por un total importe de 119.904,09 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 22/4 del Presupuesto Extraordinario «Pactos y Mejoras»,

desde el día 29 de marzo de 1963, y equivalente al 100 por 100 de su sueldo regulador; entendiéndose dicho haber regulador cifrado en pesetas 52.576,87 e integrado por los siguientes conceptos: 12.500 pesetas de sueldo base; 25.737,73 pesetas de ocho quinquenios del 15 por 100 del sueldo base, en virtud de acuerdos de 19 de febrero de 1959 y 22 de junio de 1961, y sentencia de lo Contencioso de 13 de abril de 1961; 3.823,77 pesetas del Premio remuneratorio, y 10.515,37 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, equivalentes a tres mensualidades de su haber íntegro fijo, acumulables según acuerdo de 25 de enero de 1962. Esta concesión no tiene más que carácter provisional, a resultas del acuerdo definitivo que se adopte en futura sesión, una vez se haya formado concepto sobre si los quinquenios del 15 por 100 han de integrarse en el haber regulador, en una estricta aplicación del acuerdo de 19 de febrero de 1959.

410. Autorizar un suplemento de crédito, por importe de diez millones de pesetas, a la partida 22/C, «Construcción del nuevo edificio para oficinas centrales de la Corporación», del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras»; cantidad que se obtiene, por transferencia del Fondo de enajenación de bienes provinciales, y destinada a la terminación de las obras e instalaciones proyectadas.

Servicios Recaudatorios

411. Quedar enterada de decreto de la Presidencia de la Diputación, fechado el día 25 de marzo de 1963, por el que se ha declarado abierto el período de pago voluntario del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre, correspondiente al ejercicio de 1963, en los pueblos de la provincia, a partir de 1.º de abril y hasta el 30 de mayo próximo, expirado el cual se habrán de satisfacer las cuotas que se hallen en descubierto con los recargos legales establecidos.

412. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamartín, por la que participa el nombramiento, como Auxiliar de Oficina en la plantilla de la citada Zona Recaudatoria, de la señorita Esperanza Ordóñez Moral, realizándose tal nombramiento bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

Doña Consuelo Valdés Montes.—Doctor Lozano, 47.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Doña Evangelista Muñoz Letrado.—Polvoranca, 39.—Carabanchel.—San Roque.

Don José Rodríguez Pérez.—Alcalde Sáiz de Baranda, 22.—Retiro.—La Paz.

Madrid, 25 de junio de 1963.—Visto bueno: P. A., el Secretario (Firmado).—Visto bueno El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.072)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 («B. O.» del 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal, con cinco o más años en el ejercicio de sus cargos en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 («B. O.» del 9 del mismo mes), por el presente se hace público el concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan, por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones o por haberse producido las vacantes por otras causas.

Dichos cargos serán provistos mediante concurso celebrado, de conformidad con los artículos 64 y siguientes en relación con el artículo 85 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956, para Jueces de Paz propietarios y sustitutos, y los artículos 58 y siguientes en relación con el artículo 68 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, para los Fiscales de Paz propietarios y sustitutos.

Jueces de Paz propietarios

Pozuelo del Rey (Alcalá de Henares).
Campo Real (Alcalá de Henares).
Villalbilla (Alcalá de Henares).
Villanueva de la Cañada (Navalcarnero).
Brunete (Navalcarnero).
El Alamo (Navalcarnero).
Torrejón de Velasco (Getafe).
Torrejón de la Calzada (Getafe).

Jueces de Paz sustitutos

Moraleja de Enmedio (Getafe).

Fiscales de Paz propietarios

El Molar (Colmenar Viejo).
Navacerrada (Colmernar Viejo).
Soto el Real (Colmenar Viejo).
Orusco (Alcalá de Henares).
Fuente el Saz (Alcalá de Henares).

Fiscales de Paz sustitutos

Manzanares el Real (Colmenar Viejo).
Fuentidueña del Tajo (Chinchón).

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivos, dentro de los treinta días naturales al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de julio de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.202) (B.—7.709)

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Mercedes Sarda Uribarri se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 236, de 1963, contra revocación acuerdo 5 de enero de 1963, declaratorio no inclusión finca 26 de la calle Raimundo Fernández Villaverde en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.665)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis García Marcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 268, de 1963, contra denegación tácita petición recurrente 26 de mayo de 1962 a solicitud de continuar con carácter inamovible adscrito como Guarda Jurado de Mercados en el servicio de Mercados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.664)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Cooperativa de vivienda «Lérida» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 238, de 1963, contra revocación acuerdo de 8 de febrero de 1963 sobre demolición de la planta construida en la finca número 3 de la calle Lérida, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.689)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Cuesta Garrigos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 288, de 1963, contra revocación acuerdo 4 de febrero de 1962 ordenando levantar el embargo sobre los bienes propiedad de don Martín Orduñas García, sin derecho a percibir recargos y costas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.690)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis García Marcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 283, de 1963, contra acto administrativo por el que se modifica el título del recurrente que le acredita como «Guarda Jurado de Mercados», sustituyéndolo por «Guarda de la Unidad de Guardería», así como contra la orden por la que se traslada al Matadero y Mercado Central de Ganados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.769)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre diligencias preparatorias de ejecución seguidos en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil «Beltrán y Camporredondo, S. L.», representada por el Procurador señor Ramírez, contra don Manuel Lozano Gallardo, hoy en ignorado paradero, se cita por medio del presente al indicado don Manuel Lozano Gallardo para que el día dieciséis de julio actual y hora de las once comparezca ante este Juzgado, a fin de reconocer bajo juramento la certeza y autenticidad de las firmas que, como por él puestas, figuran en dos letras de cambio, por un importe total de ochenta mil ochocientas cuatro pesetas un céntimo, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el pre-

413. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía, por la que participa haber concedido la excedencia voluntaria, por un tiempo de dos años, a don Francisco Quiles González, Agente de la plantilla de dicha Recaudación, concesión que se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

Obras Públicas

414. Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, para efectuar un cruce con línea eléctrica a 15 KV sobre la carretera provincial de la N-VI, por Torrelodones, a la de Galapagar (calle de Jesusa Lara), en su kilómetro 2, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.806,60 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

415. Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», para efectuar un cruce con línea eléctrica a 15 KV sobre la carretera provincial del puente de Paracuellos a Fuente el Saz, kilómetro y otro en baja en el perfil 1,500 de la misma vía, y asimismo la colocación de 13 postes, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 3.251,60 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

416. Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», para efectuar un cruce con línea eléctrica a 15 KV en el kilómetro 3,500 en el camino de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.919,98 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

417. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo con línea telefónica sobre el camino

vecinal de Galapagar, por Colmenarejo, a Valdemorillo, en su perfil 5,100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

418. Conceder a la Entidad «Construcciones Pajares, Sociedad Anónima», una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la Estación de Santa María de la Alameda al límite de la provincia y su ramal hasta Navalespino, en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contartista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

419. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 10 de la general de Castellón al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Ribas del Jarama, que han sido ejecutadas por «Cuvial, S. A.».

420. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de reforma y reparación de las fachadas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, que han sido ejecutadas por don Francisco Alcalá Ruiz.

421. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de las carreteras provinciales de Aranjuez a Brea, desde su perfil 0 al 7,500 y de Chinchón a El Embocador, desde el perfil 7,500 al final, obras que han sido realizadas por don José María Bailo Remón.

422. Devolver a don Jorge Solana Ribas, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 169, de fecha 8 de marzo de 1962 y por valor de 11.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de ampliación y renovación de la red de saneamiento en el Colegio de San Fernando;